



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2020-00928-00

Para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por el Departamento Administrativo de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Cali (núm. 031).

En atención a lo solicitado en la comunicación anterior, y, revisado el expediente se observa que se hace necesario corregir el auto de fecha 1º de diciembre de 2020, mediante el cual se decretaron medidas cautelares, en el sentido de indicar que el demandado Franklin Caicedo Bonilla se identifica con la cedula de ciudadanía **No. 94.502.639** y no como erradamente se señaló (47.428.069)

En lo demás permanece incólume.

Por secretaría, ofíciase a la mencionada entidad para que dé cumplimiento a lo comunicado mediante oficio No. 2170 del 9 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta la corrección efectuada en este proveído. **Ofíciase**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>085</u> de hoy <u>17 DE NOVIEMBRE 2021</u>
La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **912ad91a798d427b35eb1c345262ab585abb4699ac17f9c59b3060cac661a41f**

Documento generado en 11/11/2021 04:26:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202141310300121731
Fecha: 2021-10-19
TRD: 4131.030.29.2.1698.012173
Rad. Padre: 202141210100307772

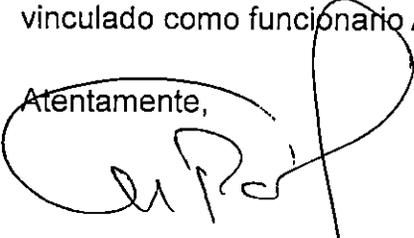
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
SECRETARIA
JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
E-MAIL: CMPL86BT@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C, COLOMBIA

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: ALPHA CAPITAL S.A.S
Demandado: FRAMKLIN CAICEDO BONILLA
Radicación: 2020-00928

En respuesta a su oficio No. 2170 de fecha 09 de diciembre del 2020, recibido en esta dependencia mediante el radicado No. 202141210100307772, se solicita aclaración en el documento de identidad del demandado toda vez que una vez revisado el Sistema Administrativo de Gestión, Financiero y Territorial SAGFT-SAP, se constató un número de identificación distinto al descrito en el oficio allegado a la Administración Distrital.

Aunado a la anterior, la Subdirección de Tesorería Distrital informa que al ser allegada la aclaración del documento del demandado, de acuerdo a la Circular No. 4131.030.22.2.1020.011037 de fecha 04 de octubre del 2021 y el Acta de reunión No. 4131.030.29.2.011 del 14 de septiembre del 2021, procederá a dar cumplimiento a la medida de embargo decretada contra el demandado FRAMKLIN CAICEDO BONILLA, vinculado como funcionario Activo a la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

Atentamente,


LUIS ALFONSO PARRA SAENZ
Profesional Universitario
Subproceso Administración de Pagos
Subdirección de Tesorería Distrital

Proyectó: Andrés Felipe Ramírez Sánchez - Abogado Contratista 
Revisó: Elizabeth Perea Morales - Contratista
Karine Lasso - Abogada Contratista 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



SC-CER155017

Avenida 2 Norte # 10 – 70 Centro Administrativo Municipal CAM
Plataforma 1, Piso 1 Subdirección de Tesorería Distrital
Teléfono: 6617261 www.cali.gov.co